

# PRUDENCIA Y TRANQUILIDAD

El “hecho relevante” de la Integración de Bancaja al SIP que estaba en marcha nos da la razón a lo que decíamos en nuestra circular del 31.5.2010, “... es el momento de dejar trabajar a los arquitectos de estas integraciones y luego cuando el proceso esté maduro, será el momento de reclamar medidas a favor del empleado y garantía de continuidad para los empleados de Caja Madrid”.

La noticia de ayer, sobre la incorporación de Bancaja a este SIP iniciado por Caja Madrid, da una nueva dimensión al proceso iniciado con otras Cajas situándonos como primera Entidad Financiera del mercado nacional por volumen de negocio, con unos números aproximados de 338.000 millones en activos, una red de 4.500 oficinas y 27.000 empleados, lo que nos sitúa también en el primer lugar de las Cajas de Ahorro.

La Caja nos ha remitido el siguiente comunicado:

Les informamos que El Consejo de Administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, reunido en la tarde de ayer, ha sido informado del desarrollo del proceso iniciado para la posible formación de un Sistema Institucional de Protección (SIP) con Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (“Bancaja”), Caja Insular de Canarias, Caixa Laietana, Caja de Ávila, Caja Segovia y Caja Rioja.

Los elementos esenciales del SIP serían los siguientes:

- 1 El Grupo se articulará como un Sistema Institucional de Protección(SIP) de amplio alcance, en el que se creará una “Sociedad Central” y en cuyo capital social participarán las Cajas.
- 2 La sede social de la Sociedad Central y la dirección de las sociedades participadas estarán en Valencia. La sede operativa de la Sociedad Central estará en Madrid.
- 3 Se mutualizará el 100% del resultado de todas las entidades integrantes del Grupo y existirá plena garantía en materia de solvencia y liquidez dentro del Grupo.
- 4 Las Cajas mantendrán la titularidad y gestión de las oficinas de negocio bancario minorista ubicadas en sus territorios naturales.
- 5 Cada Caja mantendrá su personalidad jurídica y sus órganos de gobierno, así como las competencias de gestión sobre sus respectivas obras benéfico-sociales.
- 6 El Presidente ejecutivo de la Sociedad Central será nombrado a propuesta de Caja Madrid. El Vicepresidente ejecutivo de la Sociedad Central, con responsabilidades sobre las áreas de participadas y de auditoría interna, será nombrado a propuesta de Bancaja.

El proceso está sujeto a la aprobación de los órganos de gobierno de las entidades y de las autoridades administrativas competentes, así como a la formalización de los acuerdos correspondientes.

Hace tiempo que ACCAM se encuentra trabajando con organizaciones sindicales de corte profesional e independiente, mayoritarios en alguna de las Entidades integrantes de esta fusión mediante el SIP (Bancaja).

En el avance de esta negociación, debe abrirse también un proceso sobre las condiciones laborales y sociales de todos los profesionales afectados en esta integración. A tal fin, además de mover a la Entidad a la debida sensibilidad hacia los aspectos que afectan a las personas, ACCAM ha solicitado la constitución de una Mesa Laboral.

Ante las inquietudes generadas, ACCAM quiere transmitir un mensaje de tranquilidad y prudencia, necesarias ambas para la correcta culminación de este proceso. Las informaciones periodísticas de todo tipo y la rumorología no deben distraernos, pues cambian a diario. Estamos en un momento de vital importancia para la Entidad y debemos afrontarlo con expectación e ilusión.

Madrid, 11 de Junio de 2010

## ASOCIACION DE CUADROS Y PROFESIONALES DEL GRUPO CAJAMADRID



### SOLICITUD DE AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_

DESTINO: \_\_\_\_\_ N° EMPLEADO: \_\_\_\_\_

FIRMA

N°CUENTA: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

Entidad Oficina DC N° Cuenta **RELLENAR TODOS LOS DATOS DOMICILIACION**

REMITIR CUMPLIMENTADO A LA OFICINA N° 0676

TEL. 902.877.676

Sus datos de afiliación se incorporarán a nuestros ficheros en los términos establecidos en la Ley de Protección de Datos de Carácter personal